



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

## VISTO

El DECTO-2023-88-APN-PTE, que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias;

la RESCS-2024-2-E-UBA-REC, que expresa la preocupación de la comunidad universitaria respecto de la situación presupuestaria de la UBA, y

## CONSIDERANDO

el presupuesto universitario 2024, que es cuantitativamente el mismo que el presupuesto del año 2023, frente a una inflación interanual acumulada del 276,2 %;

que la última oferta del Gobierno Nacional en cuanto al incremento de los salarios de los docentes universitarios y preuniversitarios fue del 12% de aumento;

que la inflación acumulada de los meses de diciembre, enero y febrero (según el INDEC) es del 71,33 %;

que las distintas entidades gremiales nacionales han rechazado la oferta salarial del Gobierno Nacional en las Paritarias Universitarias y Preuniversitarias por considerarla inaceptable y han convocado a un plan de lucha docente;

que el Consejo Interuniversitario Nacional CIN ha expresado la urgente necesidad de actualizar el presupuesto 2024 para sus instituciones;

que el Gobierno Nacional ha procedido a la eliminación del FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente);

que la Universidad de Buenos Aires es una de las pocas universidades en la región no aranceladas, con acceso irrestricto y cuyo número de estudiantes aumenta anualmente;

que sus colegios preuniversitarios públicos, incluyendo a esta Institución, garantizan una educación de calidad y excelencia con inclusión social; y

las atribuciones que le son propias;



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

EL CONSEJO ESCOLAR RESOLUTIVO DEL  
COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES  
DECLARA:

Expresar su preocupación por la situación que atraviesa la UBA y en general el sistema público de educación en la República Argentina, ante la aplicación de recortes presupuestarios por parte del Gobierno Nacional.

Defender la integridad presupuestaria que asegure la continuidad y sustentabilidad de la prestación educativa por parte del Estado y la Universidad, así como del salario de los trabajadores docentes y no docentes, gastos de funcionamiento, fondos para becas y subsidio del boleto estudiantil para nuestra institución y su comunidad.

Ratificar nuestra firme e irrenunciable vocación por defender la educación pública, gratuita y de calidad, ya que consideramos que la misma constituye un orgullo y el principal mecanismo de movilidad social ascendente y de desarrollo de nuestra sociedad.

Apoyar y convocar actividades en defensa de la Universidad Pública, en especial por el reclamo de un Presupuesto que garantice el funcionamiento en concordancia a los considerandos de la presente.

Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en carteleras, publicarla en la página web del Colegio, difundirla en la comunidad educativa y, cumplido, archivarla con copia en el Digesto.